

ACTA N.º3 DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA. (001/2024 DTSE – CONTR 2024 291063)

D. Francisco Manuel Martín Caballero (Secretario General Provincial)
Dª María Álvarez Pascual (Jefa de Negociado de gestión)

En la ciudad de Sevilla, en la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sita en Avda. Grecia, n.º 17, siendo las 12:00 horas del día 30 de agosto de 2024, se reúnen las personas al margen relacionadas componentes del órgano de asistencia al órgano de Contratación del expediente 001/2024 DTSE – CONTR/2024/291063, para la valoración, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, de la justificación de las ofertas anormalmente bajas.

Abierta la sesión se procede a analizar los informes de viabilidad presentados por las empresas licitadoras cuyas ofertas son consideradas anormalmente bajas conforme a lo establecido en el apartado 7.B. del anexo I del PCAP. Para dicho análisis, se ha elaborado por parte del personal técnico de esta Delegación Territorial, que presta asesoramiento técnico en relación a la justificación de las ofertas anormalmente bajas, un informe de la viabilidad de cada una de dichas ofertas.

En respuesta al requerimiento de justificación, la empresa CONFECCIONES TRIMBER SL no ha aportado en tiempo y forma la documentación para justificar la oferta económica presentada por la misma en el procedimiento de contratación, por lo tanto este órgano propone al órgano de contratación su exclusión del procedimiento. La empresa ALBARIZA MODA LABORAL SL ha aportado en tiempo y forma la documentación justificativa de la oferta económica presentada por la misma en el procedimiento de contratación y este órgano considera que la documentación aportada justifica su viabilidad, quedando la misma aceptada.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL MARTIN CABALLERO MARIA ALVAREZ PASCUAL	03/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KLDJXVGKLTUUB679EKRW54QR	PÁG. 1/2	



A la vista de lo anterior, este órgano procede a valorar las ofertas presentadas por cada licitador conforme a lo recogido en el apartado 7 del Anexo I del PCAP:

LICITADORES:	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA) (SIN IVA)	IVA	PUNTUACIÓN TOTAL
ALBARIZA MODA LABORAL SL	5.476,90 €	1.150,15 €	80,00
ASISTENCIA Y AYUDA SATENUR SL	7.764,00 €	1.630,44 €	9,74

LICITADORES:	MEJORAS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
ALBARIZA MODA LABORAL SL	20	80,00	100
ASISTENCIA Y AYUDA SATENUR SL	0	9,74	9,74

Conforme a todo lo anterior, este órgano eleva la correspondiente propuesta de mejor oferta al órgano de contratación, para que una vez aceptada por éste, requiera la documentación previa a la adjudicación a las personas licitadoras que han presentado la mejor oferta, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiere enviado el requerimiento, presente la documentación que se detalla en la cláusula 10.4 del PCAP, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas del día indicado, levantándose la presente Acta, de la que doy fe como Secretaria, con el visto bueno del Presidente.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE
EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO Y RECURSOS COMUNES
Fdo.: Francisco Manuel Martín Caballero

LA JEFA DE NEGOCIADO DE GESTIÓN
Fdo: María Álvarez Pascual

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL MARTIN CABALLERO	03/09/2024	
	MARIA ALVAREZ PASCUAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4KLDJXVGKLTUUB679EKRW54QR	PÁG. 2/2	